



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal- CESACION DE EFECTOS CIVILES
Demandante	DARVIN ASDRUBAL PIZANO MONTOYA
Demandado	LINA MARIA BENITEZ HENAO
Radicado	05001-31-10-011-2021-00597-00
Instancia	PRIMERA
Decisión	AUTORIZA NOTIFICACIÓN NUEVA DIRECCIÓN

En atención a la solicitud que dirige al correo institucional del despacho al radicado **2021-00016**, el apoderado de la parte demandante, para efectos de notificación de la demanda a la parte demandada, **se autoriza la nueva dirección aportada en el referido escrito la cual corresponde a carrera 90 NRO. 48E-19 apartamento 201 de Medellín.**

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e383d5d0676d2163a558b5964bd733818735e48c58f1df9b50ccd73c8b95b3

1

Documento generado en 17/01/2022 11:02:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>